AGRUPACION DE CAZA Y TIRO DE TARAZONA

**NORMATIVA PARA RECECHO DE CORZOS MACHOS SELECTIVOS . TEMPORADA 2022-23**

**DESTINATARIOS**

1. El aprovechamiento de la caza de corzos selectivos se efectuará por los socios de la Agrupación de Caza y Tiro, que deberán inscribirse en horario de oficina de la Agrupación o por correo electrónico en las fechas que se indiquen.

**CUOTA Y PAGOS**

1. El importe por salida será de 20 euros. Este importe se abonará antes de la salida mediante transferencia o ingreso bancario, con el concepto “corzo selectivo y nombre socio”
2. El importe a pagar tendrá que ser ingresado en los 15 días siguientes al día de la caza. El incumplimiento de los plazos supondrá un incremento en la cuota de socio de 100 euros en la temporada siguiente y, en caso de no abonar esta cuota, al socio se le tramitará de forma automática la baja en esta Agrupación de Caza.
3. El ejemplar herido y no cobrado se considerará abatido a un importe que se considere oportuno.

**PROCEDIMIENTO SALIDAS**

1. El rececho se realizará acompañado del guarda, quien decidirá si se dispara o no y por dónde discurre el rececho. El precio del corzo lo pondrá el guarda y será comunicado antes de disparar al socio. Se recuerda que los corzos selectivos son corzos que hay que quitar para la buena gestión de la especie.
2. El rececho podrá llegar a siete horas a repartir entre la mañana y la tarde de un solo día, para que todos los socios dispongan de igualdad de condiciones, y se realizarán los días asignados al efecto, a partir del primer día disponible. El orden de salida será por sorteo (que se comunicará en Telegram, Bandomovil y pág, web) y se perderá el turno en dos negativas de salida. El guarda avisará al socio con antelación suficiente para que confirme si puede o no y avisar al siguiente de la lista, en su caso.
3. Si algún socio se inscribe en fechas posteriores a la realización del sorteo se agregará al final de la lista en el momento de inscripción.
4. Si el socio decide no disparar pese a la indicación del guarda, se terminará el rececho.
5. Los desplazamientos se realizarán en el vehículo del cazador.
6. Todos los corzos abatidos serán fotografiados con su precinto correspondiente

**OTROS**

1. El permiso para el rececho será personal e intransferible.
2. La campaña de control de corzos selectivos durará el periodo que la Junta Directiva estime conveniente para regular la población.
3. En el momento de iniciar la salida, el socio firmará un documento de conformidad por el que acepta toda la normativa anterior.

la Junta Directiva